

J^{er}. Legayo.

núm. 24.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left corner.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right corner.

Faint, illegible text or markings located near the bottom center of the page.

Las colonias que establecieron en Ca-
taluña los Cartagineses y Roma-
nos, y los Pueblos que conservan
la denominacion de aquella im-
perio.

Memoria leida en la B.^a Acade-
mia de Buenas Letras de Barma

por
el P. Fr. Alberto Rujol Agustino
Calzado.

Leida el dia 20. Enero 1817.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

No. 12

El asunto que se dignó V. E. confiar me tiene dos partes, las Colonias que establecieron los Cartagineses y Romanos en Cataluña y si hay pueblos que conserven la denominación de aquellas dos naciones rivales. Este asunto necesita á mayores conocimientos en la historia de los que yo poseo, ó mas tiempo del que me permiten mis imprescindibles encargos. Bajo este principio tal vez omitiré la crítica de algunos pueblos cuya denominación no se ocultará á la penetración de V. E.; pero servirá mi debilitado trabajo á llenar las miras de V. E. al menos para dar un testimonio de mi reconocimiento y respeto.

Antes despues de algunos siglos de fundacion aspiro á la Monarquía Universal. Y oia fue el establecimiento de las primeras Colonias Cartaginesas q. pasaron á España. En aquella Ysla se fabricó la Escala del Comercio de los Cartagineses y principió el gran poder de la República. La astucia favorecida por el arte y la dulzura del trato les facilitó el ingreso en lo interior de España las Costas de Valencia, y Murcia fueron las que vió primero la política de Cartago, y la Ciudad de Cartago fundada por los mismos fue el punto centro de donde salieron para Cataluña. El trabajo y desmenuamiento de las minas les proporcionó riquezas, la fuerza les dió el valor, y la ambicion destruyó su

Imperio. Los Cartagineses ocuparon la Cataluña y Vilefranca parece ser la única Colonia que establecieron.

V. E. Sabe que no es lo mismo Colonia que Municipio; y aunque en Cataluña hubo algunas Ciudades municipales hubo pocas Colonias. Las primeras se gobernaban segun las antiguas leyes de la Patria pero sus Ciudadanos gozaban de los mismos privilegios que tenían los Colonos, pudiendo igualmente aspirar á todos los honores y Empleos; las segundas vivian segun las leyes de la Capital del Imperio y sus Ciudadanos eran consideradas como Ciudadanos de Roma.

Vilefranca dicha del Bonaes por el termino latin *penitentium* pues los Condenados al trabajo de las minas que se hallaban en los montes de Foix y Perdonis eran custodiados en aquella Villa, fue obra de las Penas ó Africanos segun Plinio, y llamada Cartago, pues como dice el D. D. Jayme Carreman digno de todo elogio por su Critica, los Cartagineses no le pusieron el nombre de alguna Ciudad particular de Africa sino el de su maris Cartago.

Cartago, pues ahora Vilefranca fue Colonia de los Cartagineses ó alomenos asi lo afirma Felice, á cuya asercion no quisiera dar otro merito que el que V. E. juzgue oportuno.

Yo no he visto impugnada ni defendida esta prerrogativa, pero no la juzgo inverosimil en atencion á la confianza que mereció Cartago á Amílcar y la predileccion con que la distinguieron los Cartagineses.

Los Romanos rivales de los Cartagineses por sistema, les disputaron el dominio, y Cortado el numero

de Victorias por el de Batallas, y hicieron duques de
Cataluña. Esta aunque contase muchas Ciudades
municipales me parece que solo tenía Colonias,
Barña: Angurias Tarragona y Tortosa.

Tarragona mereció a Sagon este privilegio y Cesar
en señal de agradecimiento se lo confirmó, añadiendo
le el título de Colonia Julia según se desprende de va-
rias inscripciones antiguas que Pujades refiere
sin escrupulo. Es precisa esta adición, pues las Colo-
nias aunque todas muy estimadas eran mas ó
menos nobles según la calidad de las personas
de que se habían formado.

Angurias á mas de la prerrogativa de Colonia consiguió
la satisfacción de ser Pueblo libre sin la antigua división que
desde la época de Catón se hacia de los tres pueblos Catalan,
Romano y Griego; así lo refiere Felius á cuya opinion subre-
bo mientras no se me presenten argumentos en contrario con-
vincentes; pues como se trata de un privilegio, es preciso no
arriesgar la resolución.

Barña que no fue fundada por los Cartagineses
si solo ampliada y fortalecida mas de lo que era antes,
como probaría sino temiera excederme de los límites que
V. E. me ha prescrito, fue Colonia Romana, y Felius a-
firma que Octaviano le otorgó aquel Privilegio. En un
manuscrito que conservo dictado por un sabio y curio-
so Catalan he leído lo siguiente: Es cierto que antes de
nacer Cristo ya era Barña Colonia, pues lo atesti-
gan las inscripciones de aquel tiempo que le dan el
dictado de Juventia Julia Augusta Dia. El nombre
de Juventia se lo pusieron para significar como

favoreciendo los Dioces, se habia deducido alli la Colonia Ro-
mana: el dictado de Julia por si no significa que Julio Cesar
la hubiese Colonia ó la elevase á aquel honor, solo prueba q.
la Colonia de Barcelona tomó el dictado de Julia porque
quizo el Cesar por hallarse bien servido de sus Ciudadanos,
el perpetuar en ella su nombre, y lo mismo debemos enten-
der de Augusto Cesar dandole el titulo de Augusta. Tubo
tambien el de Stia como que era muy obsequiosa á los Dio-
ses, y á los Principes que son como á Padres de donde viene
el decirse Stia. llamabase tambien immune, y gozaba del
derecho Italico: todo esto prueba que era Ciudad poblada;
pues de un Pueblo corto como era el censo en los primiti-
vos siglos, no habia motivo por que los primeros Empera-
dores con emulacion quisiesen amplificar la gloria de su
nombre con una poblacion que apenas hubiera mere-
cido el nombre de Ciudad ni Municipio quanto menos
de Colonia.

Fortora Ciudad celebre segun Plinio, en algunos escrito-
res se tenia como Municipio, pero despues de leído Estrabon y
mayormente vistas las medallas que publicó el P. Maestro
Flores honor de mi Religion, no dudo afirmar que fue Colo-
nia. Llamarse inhonrabuena Municipio en algunos de los mo-
numentos Romanos, esto prueba que sus habitantes se gover-
naban por sus propias leyes y no por las Communes del Impe-
rio; pero esto no le quitaba el honor de Colonia que reunia
ambos privilegios; y si inicietse la critica en la material
inscripcion, dire que Fortora pudo ser Municipio y Colonia
en tiempos distintos.

Por lo tocante á la primera parte del asunto que se dio
no V. E. señalarme, estas son las documentos que he podido re-
coger en las pocas ratas que he podido robar á mis im-
prescendibles ocupaciones.

Y Romanos. Barba
como el nombre de los
Cartagineses

Por lo que toca á la nouada parte, digo: que si se atien-
de á lo literal ó mejor á lo material de las letras, temo
son muy pocas los pueblos que conseruen la denominacion
de los Cartagineses por una familia nobilissima que se
llamaba Barcayno. La qual fueron Hamilcar y Esdru-
bal su sucesor. Y aun que algunos erupulosos Púti-
cos tienen el nombre de Barchino por barbaro origina-
do de la incultura de los Godos, aunque añaden que las ins-
cripciones lapideas, medallas, ó monedas de aquel
tiempo llaman á Barcaño Barcino y no Barchino; con
todo como consta por Tito Livio que la familia que dio
el nombre á Barcaño se llamaba Barcayno y á mas co-
mo se confirme lo mismo por millares de instrumen-
tos publicos, se deduce que si los Romanos la llamaron
Barcino fue para hacer mas dulce la voz. Los natura-
les del País conseruaron el nombre propio en sus escri-
tas latinas, en cuya lengua se escribieron todas las actas
publicas hasta el siglo diez y seis, á excepcion de muy
pocas que se escribieron en idioma Catalan.

Vien ó mejor Ausonia en tiempo de los Cartagi-
neses se llamaba Ausa, y los Godos alargaron el nombre
Ausonia lo mismo sucedió de Fario, Farragona: Que
el nombre Ausa es tan antiguo como el dominio de los
Cartagineses se deduce, que se llamaba Fal antes
que Anibal supetase á los que hoy llamamos Viga-
tanes; y 218 años antes de la venida de Cristo, dice
un sabio, Hannon con 1000 Infantes y 3000 Cava-
llos mantuvo á los Ausitanos bajo la dominacion
de Annibal; y quando Cornelio Scipion vino á

España venció primero á los de Sertida de allí pasó con-
tra los Quetanos q^e equivan el partido de los Cartaginenses.

Fortora cabeza de los Pueblos de la Herpaonia se
llamo Dertusa como consta de varias monedas; y se
equivoco el Sr. Marra llamandola Herpaonia pues este
nombre no era expresion de la Ciudad sino de la region
de que aquella cabeza.

lo era

Solsona se llamaba Satelrona y en tiempo de los
Romanos Satelsis. Con este nombre la señala Ptholo-
meo.

Manresa ya existia en tiempo de los Romanos y
su nombre no procede de haber sido demolida esto es á
Manrwa como creen algunos, pues como nota el celebre
Covesmar se nombraba asi en tiempo de los Romanos.
Consta á mas por una inscripcion Romana encon-
trada en Ferragoua año 1642. que debe leerse no
como la trae Finestres, sino literal á la que copia
el P. Rojo y Felpi, y entre otras cosas dice y hablan-
do de Pompeyo concluye.

Maqnum Beneficium ab eo largiter factum.

Manrensium Statuom. d. d.

Balaguer aunque parece tener nombre mozo no lo es; pues
consta que los Duumviro del Balaguer dedicaron una ins-
cripcion á Cayo Calidula.

Farreca no consta ser la misma de que habla Pthomeo,
y con esto aunque no parece dudable tampoco puede asegu-
rarse que se llamaba tal en tiempo de los Romanos.

Castellon no fue obra de los Condes de Empurias, y se
llamaba Castulo en tiempo de los Romanos y consta por

una inscripcion dedicada al genio o Dios de aquella Ciudad cuyo nombre no se expresa.

Badalona era en tiempo de los Romanos Ciudad respetable y como á tal la distinguen Pomponio, Strabon, Plinio y Polonio. En el año 1763 abriendose los cimientos para la nueva fabrica de la Iglesia se encontraron dos inscripciones, una dedicada al Emperador Gordiano, otra al Emperador Filipo, por las que se sabe que Bona o Bona Badalona origio memorias á los Emperadores que entonces residian en Cataluña.

Blanes se llamaba tal en tiempo de los Romanos, pues se lee que los vecinos de Blanes gozaban de los privilegios de Ciudadanos Romanos.

Caldas de Montbuy se llamaba á poca diferencia lo que ahora, pues Plinio llama á los habitantes Aquidenses quando eran estipendiarios de la Romana, en cuya epoca eran ya muy frequentados los Baños y con la magnificencia de q.^{ta} hoy se ve vestigio.

Aper á mi parecer se llamaba tal en tiempo de los Romanos. Juan Devalcava Obispo de Gerona en su cronica que escribió en tiempo del Rey Ricardo dice que en su tiempo los Eodos no habian podido conquistar los montes Aperenses, esto es la parte de los montes q.^{ta} llamaban Montes de Aper, siendo así que habia 164 años q.^{ta} habian entrado en España, y aunque el Sr. Sporra cree ser la Ciudad de Erga notada por Polonio, yo creo q.^{ta} el nombre fue adulterado por los copistas y pusieron Erga por Aper ó Apera; esto es cierto q.^{ta} fue poblacion de Romanos pues la Pila Bautismal q.^{ta} hay en su Iglesia Principal es un sepulcro de los Romanos de Sarnos Blancos.

El pueblo Ayllamara q.^o hoy llamamos den Paz es la Ciudad de Basi; el lugar de Soda antes era Ciudad del mismo nombre; todo lo que se justifica no solo por crítica de recomendables escritores sino por documentos q.^o presta la antigüedad.

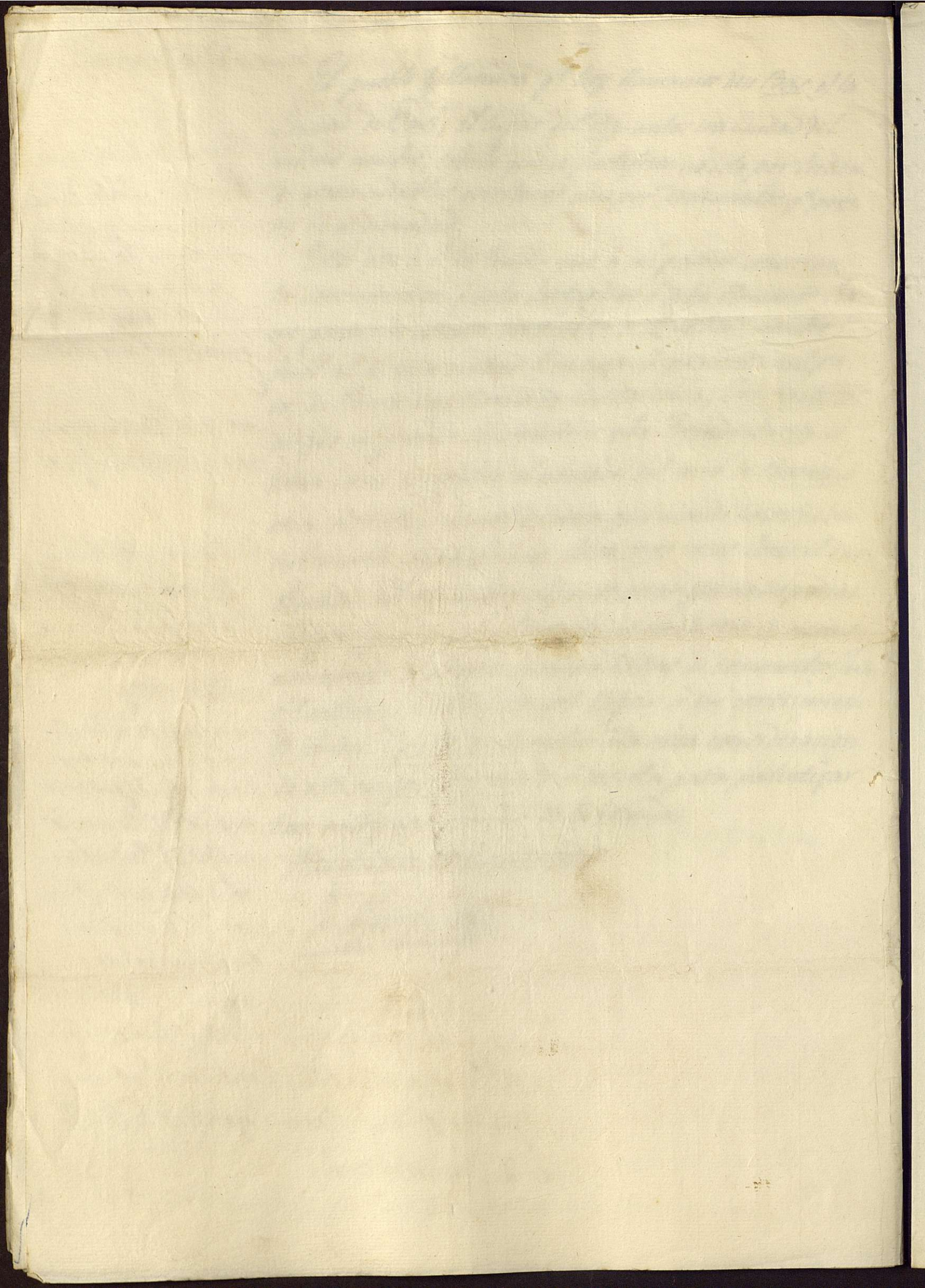
Estos son E. S. los Pueblos que à mi parecer conservan la denominacion ò de los Cartagineses ò de los Romanos. Se me permitido añadir los Pueblos de Cencellas, nombre igual al de una ciudad Romana à quarenta mil pasos de Roma hoy llamada Civitavecchia; Constanti dedicado al grande Constantino y la Tornadimbarrá si toma como es regular, el nombre del arco de Barra obra perfecta y cumplidissima que mandó hacer en su tertamento Lucio Licinio Sura tres veces Consul en Roma. Tal vez habra algunas otras que no he podido indicar, pues para afirmarlo no me bastan la meras aserciones si no van acompañadas de documentos justificativos. Si con el tiempo llegan à mi conocimiento, tendré el gusto de elevarlos à la alta consideracion de este cuerpo que tanto se desvela para potentigar las antiguas glorias de la Nación.

Barcelona 19 Enero de 1827.

J. Alberto Puget

(1) ...

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs across the page.



+
 Como Señor:

De orden de V. E. he visto el erudito i juicioſo discurso
 del Sr. F. L. B. Alberto Pufol Agustino Calzado: Y me admira
 te el acierto con que entabla las noticias historicas,
 i sus congeturas; i afianza que con mayor extension
 podria continuar la serie de los pueblos que deben
 su nombre a los Cartagineses i Romanos, junto
 con la memoria de las Colonias que establecie-
 ron en Cataluñá aquellas dos naciones rivales,
 si se lo permitiesen sus muchas ocupaciones: Fe-
 licitante tambien de que la conclusion o mayor
 extension de estas noticias puede llenar las ide-
 as de V. E. por lo tocante a las que necesita pa-
 ra la formacion de la historia de esta Provin-
 cia, en que está entendiendo, se suspenda por
 ahora la censura particular, que acaso podria te-
 ner lugar sobre alguno de los varios articulos
 que se tocan, aunque considero que hay poco, o
 nada que variar; Y se le dé segunda comision
 a este digno individuo; i se le pida la continua-
 cion de lo comenzado, en ambos ramos, siempre
 que sin notable menoscabo de sus asuntos, pueda
 emplearse en este trabajo, segun generosamente
 lo ofrece, para el fin indicado, i para que no quede en
 esta parte imperfecta una obra importante i
 tan felizmente emprendida i buscada. V. E. se

sewirá determinar lo que se parerea mas conveni-
ente, que sera lo mas arreglado i acertado.

Barcelona i Febrero 4 de 1817

Cyxo Vallés
①

Je vous remercie de ce que le papier est si bon
et de ce que vous en avez fait un si grand
usage. Je vous prie de m'en envoyer encore
un peu. Je vous prie de m'en envoyer encore
un peu. Je vous prie de m'en envoyer encore
un peu.